



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255428 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 25 de Agosto de 1998

EXPEDIENTE N° 8070/90

RES. N° 532 /98

VISTO:

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada, y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N. Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 266408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -...///

EXPEDIENTE N° 8070/90

RES N°:532/98

Alumno : CARLOS MIGUEL GUTIERREZ

L.U. N° :13504

PROFESORADO EN MATEMATICA

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/97)

(Plan / 84)

MATERIAS APROBADAS:

INTRODUC. A LA MATEMATICA

por Introducción a la Matemática

A.L.G.A.

por A.L.G.A.

ANALISIS MATEMATICO I

por Análisis Matemático I

PROF. EN MATEMATICA Y
FISICA (Plan/81)

ANALISIS MATEMATICO II

por Análisis Matemático II

Son: 4 (cuatro) materias

ARTICULO 2°: Acordar reconocimiento de la asignatura Introducción a la Educación ,
condicionada a la previa aprobación de la prueba complementaria a determinar por la
cátedra.

ARTICULO 3°: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para
su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal
respectivo.

DDN
llv


D^{ca}. VERONICA M. JON DE APROZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas




D^{ca}. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas